

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°

Bogotá D.C., (12) julio de dos mil veintitrés (2023)

11001 40 03 013 2018-00837

Atendiendo la documental allegada al expediente y observado lo establecido en el artículo 76 del Código General del Proceso, este Despacho dispone:

Aceptar la renuncia efectuada por el abogado **CARLOS FERNANDO TRUJILLO NAVARRO** como apoderado de la parte actora **BANCO DE BOGOTA S.A.**

NOTIFÍQUESE,

ÁLVARO ABAUNZA ZAFRA
Juez.

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL

La providencia anterior se notifica en el ESTADO

No. 34 Hoy 13-07-2023

JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ
Secretario